



Resuelta la OPE de 2016, CECOVA reclama la agilización de las demás pendientes

- — 14 JUN, 2021 - 4:03 PM

Tras la petición expresa del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) para que se revolviera, de forma inmediata, la OPE 2016 en la que cientos de opositores continuaban sin poder ocupar su plaza, la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública acaba de publicar una resolución en el DOGV en la que se concreta la toma de posesión de las/os aspirantes a la oposición. En base a la citada resolución del 8 de junio de 2021, de la directora general de Recursos Humanos, Carmen López, se nombra personal estatutario fijo a las personas aspirantes aprobadas en el concurso-oposición que se inició en 2016. En el texto legal se indica además que el plazo de toma de posesión "será de un mes contado a partir del día 1 de octubre de 2021 y acabará el mismo día del mes siguiente". Una resolución que acaba con el largo proceso de burocracia de la Administración sanitaria valenciana que mantenía en un limbo legal a cientos de enfermeras y enfermeros desde hace casi cinco años. De hecho, el CECOVA recuerda que Sanidad, paradójicamente, había puesto en marcha las últimas convocatorias de la Oferta Pública de Empleo de 2017-2018, anunciando temario y exámenes, pero todavía no había cerrado la de 2016 en la que hay opositores que superaron las pruebas y aún seguían sin ocupar las plazas que les correspondían por derecho. Esta situación ha generado una demora que ha afectado a la trayectoria laboral de las/os enfermeras/os que no han podido desarrollar su trabajo.



Carmen López, directora general de RRHH